000262

0000057

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 207 /2.018 I.

- 9 FEB 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 78/17 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 331.418.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 21 de setiembre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 13. Recomendación, expresan:

13. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:

GLOBAL CONCEPTS S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-001	Rollo de papel higiénico Estándar de 500 m.	BEST	NACIONAL	UNIDAD	FARDO	2.185.	18.250.	39.876.250.
								TOTAL	39.876.250.

GENTOR S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	14111704-001	Toalla de papel rollo 200 m.	GENTOR	NACIONAL	UNIDAD	FARDO	1.952.	28.000.	54.656.000.
								TOTAL	54.656.000.

Monto Total adjudicado: Gs. 94.532.250.-
Monto CDP: Gs. 149.998.500.-

De conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03: Declarar Desierto el Ítem 3.-

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000056

Cont. Resolución N° 207- /2.018 I. - 9 FEB 2018

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 724, de fecha 24 de enero de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas Global Concepts S.A. y Gentor S.A. en la presente Contratación Directa N° 78/17 "Adquisición de Productos de papel y cartón para la Municipalidad de Asunción ID 331.418", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y reprogramación del PAC, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268/2018, de fecha 2 de febrero de 2018, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 1; PRG. 20; S.G.O.G. 330; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 94.532.250. (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos treinta y dos mil doscientos cincuenta).

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 78/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 331.418.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 94.532.250. (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos treinta y dos mil doscientos cincuenta), debiendo previamente la Dirección de Adquisiciones dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 724, de fecha 24 de enero de 2018:

Empresa	RUC N°	Ítems	Monto adjudicado – IVA incluido.
GLOBAL CONCEPTS S.A.	80084635-4.	1	Gs. 39.876.250.-
GENTOR S.A.	80068551-2.	2	Gs. 54.656.000.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO,** el Ítem N° 3, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

BRAULIO FERREIRA M.
Secretario General (I)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal